

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2951 *BBVA ELCANO EMPRESARIAL, S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

En virtud de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 4 de febrero de 2011, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, paseo de la Castellana, número 81, a las 12:00 horas del día 14 de marzo de 2011, en primera convocatoria o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 15 de marzo de 2011, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Reducción de capital en la cantidad de seis millones ciento cincuenta mil euros (6.150.000 €) mediante la amortización de seiscientos quince mil (615.000) de acciones con la finalidad de devolver aportaciones a los señores accionistas y, en su caso, nueva numeración y reasignación de acciones.

Segundo.- Modificación del artículo 5 de los estatutos Sociales.

Tercero.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Cuarto.- Aprobación del acta de la reunión.

Complemento a la convocatoria de la Junta General: De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de Información: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que le sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en especial, el Informe del Consejo de Administración formulado en relación con la propuesta de reducción del capital social que se contienen en el punto primero del Orden del Día, así como el texto íntegro de todas las modificaciones estatutarias

propuestas y aprobados por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación por la Junta General.

Madrid, 7 de febrero de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, doña María Belén Rico Arévalo.

ID: A110009575-1